



BASES CORRIDA “221 ANIVERSARIO DE LINARES”

SABADO 23 DE MAYO 2015, DESDE LAS 09:00 HORAS PLAZA DE ARMAS DE NUESTRA CIUDAD.

1.- La Ilustre Municipalidad de Linares, a través de su departamento de deportes y recreación, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, organizan la **CORRIDA “221 ANIVERSARIO DE LINARES”**. Esta actividad es totalmente **GRATUITA**.

2.- La Corrida consta de 2 circuitos:

- **Familiar 2K:** Plaza de Armas Frontis Municipalidad, Kurt Moller hasta Home Center (Sodimac), Avda. León Bustos, Independencia, Manuel Rodríguez, Kurt Moller (Frontis Municipalidad), en donde podrán participar:

- **MINI:** NIÑOS DE 5 – 9 AÑOS
- **PENEKAS:** NIÑOS DE 10-13 AÑOS

Competitiva:

- **Categoría 1 :** De 14 A 19 AÑOS
- **Categoría 2:** De 20 A 29 AÑOS
- **Categoría 3:** De 30 A 39 AÑOS
- **Categoría 4:** De 40 A 49 AÑOS
- **Categoría 5:** De 50 A 59 AÑOS
- **Categoría 6:** De 60 AÑOS Y MAS

- **Competitiva 10K:** Avda. Circunvalación Norte Rolando Rendiría Medina ruta L-25 Linares - Panimávida, Avda. León Bustos, Independencia, Manuel Rodríguez terminando en Kurt Möller (frontis I. Municipalidad de Linares).

3.- El horario de largada de la corrida 2K (Familiar) será a las 10:00 horas. En ese momento se hará el traslado en buses a la Circunvalación Norte ruta L-25, para dar la largada de la corrida 10K (competitiva) a las 10:30 horas.

4.- La inscripción es gratuita con su carnet de identidad y se les hará entrega un número utilizado para la competencia, el cual deberán llevar el día de la carrera, para así ser registrado para el sorteo final de la competición.

5- Cabe señalar que las inscripciones son en forma presencial desde el día 18 al 22 de mayo del presente año, desde 11:00 hasta las 20:00 horas. En la Plaza de Armas de Linares (esquina Manuel Rodríguez con Independencia). Podrán inscribirse a través del correo los atletas no residentes en nuestra ciudad.

6.- Será requisito de participación "Portar el Número de competencia", el cual debe colocarse en el frente de la polera. Serán descalificados todos los atletas que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo.

7.- La premiación será por cada categoría se premiarán los tres primeros lugares damas y varones:

- **Categorías**

FAMILIAR (Mini y Penecas): Reconocimientos a los tres primeros lugares Damas y Varones

1er Lugar: Polera + Diploma + Medallón

2do Lugar: Polera + Diploma + Medallón

3er Lugar: Polera + Diploma + Medallón

COMPETITIVA (Las siguientes categorías Recibirán un estímulo económico tanto para damas como para varones)

- **Categorías de la 1 a la 6 recibirán (Damas y Varones).**

1er Lugar: \$ 60.000+ Polera +Diploma + Medallón

2do Lugar: \$ 25.000+ Polera +Diploma + Medallón

3er Lugar: \$ 15.000+ Polera +Diploma + Medallón

* Se realizarán sorteos especiales por número de participación a excepción de los que obtengan lugares en la corrida competitiva.

* La Escuela, Colegio y Liceos que lleve más Alumnos a esta Corrida tendrán un Premio Especial; una Mesa de Tenis de Mesa, Paletas, Balones de Fútbol, Basquetbol, Voleibol. Para lo cual deberán entregar una nómina con los asistentes. Esta se recibirá hasta el 22 de Mayo, la cual se revisará antes de la corrida. Cada Alumno deberá correr con la polera de su establecimiento.

8. La Ilustre Municipalidad de Linares contará con el apoyo de Carabineros de Chile, Ambulancia y Paramédico del Depto. de Salud, la Unidad de Rescate del Cuerpo de Bomberos, Banderilleros, es importante indicar que la prueba se correrá por las calles y rutas que estarán abiertas al tránsito vehicular, por ello, los participantes deberán extremar las precauciones para cuidar su integridad física.

9.- Todos los atletas que participen en esta prueba lo hacen bajo su responsabilidad, conociendo que participar en una corrida pueden implicar diversos riesgos. La organización declina toda responsabilidad de los daños y perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un atleta a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes. La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por

razones de salud tengan como contraindicaciones de la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptaran medidas para emergencia o imprevistos mediante el apoyo de personal profesional y de vehículos de apoyo.

10.- Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Quedan totalmente prohibidos seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.

11.- 12.- El control y coordinación de esta actividad estará a cargo de los profesores del departamento de Deportes y Recreación de la Ilustre Municipalidad de Linares, más el apoyo del personal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

12.- La organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de los puntos de este reglamento previo al inicio de la prueba.

www.munilinares.cl

correo: deportes@munilinares.cl

Numero de contacto: 56-73-2564705